



Am

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA

TEL/FAX (54) (0387) 4255458
RES. H. N° 956-08

SALTA, 12 ABO. 2008

VISTO:

La Res.H.N° 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a la Alumna Extraordinaria que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudios, aprobó por promoción la asignatura PRACTICAS CRITICAS (Ciencias de la Comunicación);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción a la Alumna Extraordinaria en la asignatura que se indica:

Asignatura: PRACTICAS CRITICAS (CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN)
Carga Horaria: 60 Horas
Período Lectivo: 2008

Apellido y Nombres	Documento N°	Calificación
RAMOS, LAURA PAMELA	34.012.056	9 (NUEVE)

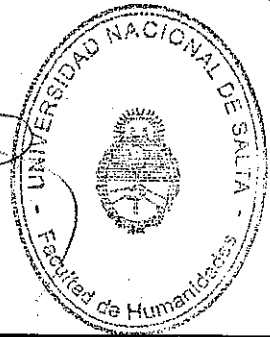
ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior el 23/06/2008.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Departamento Alumnos.

Ms/MJL

Lic. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Ms. MARINA ANGÉLICA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.